

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

Nº Interno: 4331477

RESOLUCIÓN EXENTA N° 157393

Santiago, 20 de Diciembre de 2013

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 211.945 del  
año 2013; **TOTALMENTE TRAMITADO** VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. PROFES./TECNICO, a doña Monica NEGRO RODRIGUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de ANTONIO GARCIA GOMEZ, hasta 17-10-2014.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
23 DIC 2013  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Dep. de Extranjería y Migración  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION 1000

MCM/PVS/arp  
[721] 20/12/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo